



Ilustre Municipalidad de Lota

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.



LOTA, 21 de Noviembre 2018.-

DECRETO N°: 2130

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Camila Belén Herrera Henríquez.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 02 Colchones, 04 Frazadas, 01 Kits de Aseo para mujer, 01 Kits de Aseo para hombre, 02 Juegos de Sábanas y 03 Paquetes de pañales para niño talla XXG .	
02	Oscar Bladimir Bulnes Guzmán.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 02 Colchones, 04 Frazadas, 01 Kits de Aseo para mujer, 01 kits de Aseo para hombre y 02 Juegos de Sábanas.	
03	Marisel de las Mercedes Monsalve Jara.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 02 Colchones, 04 Frazadas, 01 Kits de Aseo para mujer, 01 kits de Aseo para hombre y 02 Juegos de Sábanas.	
04	María Elena Flores Torres.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 02 Colchones, 04 Frazadas, 01 Kits de Aseo para mujer, 01 kits de Aseo para hombre, 02 Juegos de Sábanas y 03 Paquetes de Pañales para adulto talla G .	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canasta de Alimentos, Colchones, Frazadas, Kits de Aseo de hombre y mujer, Juegos de sabanas, Paquetes de Pañales para adultos y niños*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por *canasta de alimentos, colchones, frazadas, kits de aseo de hombre y mujer, juegos de sabanas, paquetes de pañales para adultos y niños*, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/RA/MVA/nsm.

